

82 57

REUNIÓN DE TRABAJO

FECHA	27 DE MARZO DE 2020
HORA	10:00A.M
LUGAR	VIA ZOOM
ASUNTO	INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS

Oficio N° 008-2020-UNAP-FE-DEFP, la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita Resolución Decanal encargando la Dirección de la Escuela de Formación Profesional:

RESOLUCION DECANAL N° 024-2020-UNAP-FE

Fecha: 03 de marzo de 2020

Encargar la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, a la **Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO**, del 02 al 12 de marzo del 2020.

Oficio N° 145-2020-OCA-UNAP, de la Dra. Elba FLORE TORRES, Jefa de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Amazonia Peruana, da a conocer que el Estatuto de la UNAP en su artículo 185 señala: La Dirección Central de Admisión es el órgano dependiente jerárquica y funcionalmente del Vicerrectorado Académico. Se encarga de planear, organizar, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar el proceso de admisión a la UNAP, asegurando la incorporación de alumnos a las distintas Facultades, y el artículo 187, numeral 5 indica: Elaborar un documento normativo que regule el proceso de admisión respecto de la modalidad de ingreso para todos los programas de estudio, incluyendo los programas de segunda especialidad, de acuerdo con los medios de verificación de licenciamiento; por lo que solicita dar cumplimiento al artículo 187 del Estatuto de la UNAP que el proceso de admisión para el Concurso de Admisión año 2020 del Programa de Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Regular en la Facultad de Enfermería de la UNAP, debe ser planificada, dirigida, sustentada y controlada por la Oficina Central de Admisión en coordinación con el equipo de trabajo de concurso destinado en las autoridades de la Facultad de Enfermería de la UNAP, designando como Miembro del Comisión de Admisión de las Especialidades en la Modalidad Regular en la Facultad de Enfermería, al Dr. Saul FLORES NUNTA representante de la Oficina Central de Admisión - UNAP.

RESOLUCION DECANAL N° 035-2020-UNAP-FE

Fecha: 11 de marzo de 2020

Designar la **Comisión de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Regular en la Facultad de Enfermería Año 2020**, a los (as) siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| Dra. Juanita de Fátima TEJADA GASTELO | Presidente |
| Mg. Josefina CARDENAS URBINA | Miembro |
| Dra. Hilda MONTOYA TORRES | Miembro |
| Dr. Saul FLORES NUNTA | Miembro |

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Decan (Dra. Carmen Díaz de Córdova) and other members of the commission.

Dra. CARMEN DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

